

PROMOCIÓN



AUSPICIO



Brasilia-DF, 24 de mayo de 2022.

Tema: 3ª Edición del Programa de Formación de Profesores de Educación Superior para América Latina y el Caribe - ProLAC: Adhesión y Oferta de Becas parciales o completas.

Magnífico(a) Rector(a),

Al saludarlo(a) cordialmente, nos dirigimos a usted para informar que el Grupo de Cooperación Internacional de Universidades Brasileñas, en alianza con la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe – UDUAL, la Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN, el Consejo Superior Universitario Centroamericano – CSUCA y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. – ANUIES, bajo el auspicio del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe – UNESCO/IESALC, impulsará la **3ª Edición del Programa de Formación de Profesores de Educación Superior para América Latina y el Caribe – ProLAC**.

En esta Edición, tres organizaciones universitarias integran el Programa (ASCUN, CSUCA y ANUIES). Además de las becas de Doctorado, la 3ª Edición del Programa abre la posibilidad para el otorgamiento de becas de Maestría.

A continuación, se mencionan algunas características relevantes sobre el Programa:

1- Objetivo - Contribuir al fortalecimiento de la Educación Superior y la producción científica y tecnológica, en América Latina y el Caribe, así como favorecer el desarrollo e integración de la Región mediante el incremento del número de Maestros(as) y Doctores(as) en Instituciones de Educación Superior (IES).

2- Pueden participar del ProLAC ofreciendo becas parciales o completas: Universidades e instituciones de Educación Superior de América Latina y el Caribe asociadas al GCUB, la UDUAL, la ASCUN, el CSUCA y la ANUIES.

3- Las IES pueden ofrecer becas parciales o completas para cursos de Maestría y/o Doctorado en todas las áreas del conocimiento.

Para efecto de esta convocatoria se consideran:

Beca parcial:

- Exención, por parte de la institución receptora, del pago de cuotas de matrículas, mensualidades o anualidades académicas referentes al Programa de estudios para el cual el(la) profesor(a) haya sido

seleccionado(a).

Beca completa:

- Exención, por parte de la institución receptora, del pago de cuotas de matrículas, mensualidades o anualidades académicas referentes al Programa de estudios para el cual el(la) profesor(a) haya sido seleccionado(a) y pago de becas mensuales para manutención durante la realización de los estudios.

Nota 1: Aunque el pago de Beca completa es opcional, su oferta puede atraer un mayor número de candidaturas.

4- Podrán postularse a estudios de Maestría y Doctorado: Profesores(as) de IES asociadas al GCUB, la UDUAL, la ASCUN, el CSUCA y la ANUIES, aun cuando la institución de origen no haya ofrecido becas para el ProLAC.

5- Los(as) profesores(as) no pueden postularse para becas en el país dónde es ciudadano(a) o residente permanente.

6- Para participar en el Programa, las instituciones que ofrezcan becas parciales o completas, ya sean públicas, privadas o mixtas, deberán garantizar la exención del pago de cuotas de matrícula, cuotas mensuales y anualidades académicas referentes al programa de estudios para el cual el(la) profesor(a) haya sido seleccionado(a).

En este sentido, nos gustaría consultar sobre el interés de su reconocida institución en participar de la **3ª Edición del Programa de Formación de Profesores de Educación Superior para América Latina y el Caribe - ProLAC**, a través de la oferta de becas parciales o completas de estudios de Maestría y/o Doctorado. Los(as) profesores(as) seleccionados(as) iniciarán sus estudios en el año 2022, de acuerdo con el calendario de cada institución receptora

En caso de existir interés de la IES que Usted representa para incorporarse al ProLAC, será necesario designar a dos profesores(as) doctores(as), preferiblemente con experiencia internacional, para Coordinador(a) y Vice-Coordinador(a) Institucional del Programa. Los(as) Coordinadores(as) y Vice-Coordinadores(as) Institucionales serán el contacto entre la Universidad y el GCUB, la UDUAL, la ASCUN, el CSUCA y la ANUIES durante el período de permanencia de los profesores(as) en la institución receptora.

A continuación, encuentren los documentos en los respectivos enlaces:

1. Convocatoria GCUB-UDUAL-ASCUN-CSUCA-ANUIES N° 001-2022 ([Anexo 1](#)) elaborado y aprobado por el GCUB, UDUAL, ASCUN, CSUCA y ANUIES.
2. Tabla de Oferta de becas parciales o completas, para ser llenada ([Anexo 2](#)).
3. Documento de designación del(la) Coordinador(a) y Vice-Coordinador(a) Institucional del Programa, para ser llenado ([Anexo 3](#)).
4. Término de Compromiso Institucional, para ser llenado ([Anexo 4](#)).

[Enlace para acceder a los documentos:](#)

<https://drive.google.com/drive/folders/1V4ZQ9CG0hHH9Uf7qxYuuYgXiimbtr1J>

Para formalizar la adhesión de la Institución a la 3ª Edición del ProLAC, la Tabla de Oferta de becas parciales o completas, el documento de designación del(la) Coordinador(a) y Vice-Coordinador(a) Institucional del Programa y el Término de Compromiso Institucional firmado por usted, deberán ser enviados a más tardar el 13 de junio de 2022, utilizando el siguiente formulario digital:

<https://form.iotform.com/220165171668658>

Resaltamos que el análisis de mérito y la admisibilidad de los(as) profesores(as) por parte de las IES son responsabilidad de la institución receptora vinculada a las instituciones asociadas al GCUB, la UDUAL, la ASCUN, el CSUCA y la ANUIES, tal como se describe en la Convocatoria GCUB-UDUAL-ASCUN-CSUCA-ANUIES N° 001/2022.

De las listas de profesores(as) preseleccionados para las Maestrías y Doctorados, una **Comisión Asesora de Evaluación, designada por la Coordinación General del ProLAC, integrada por profesores(as) doctores(as) de las instituciones asociadas al GCUB, la UDUAL, la ASCUN, el CSUCA y la ANUIES** realizarán la selección final, según lo previsto en el inciso 5.1.3 de la Convocatoria.

Si hay alguna necesidad de aclaración adicional, no duden en contactarnos por medio del correo oficial del Programa: prolac.alc@gmail.com.

En la expectativa de contar con la participación de su reconocida institución en la 3ª Edición del ProLAC, nos despedimos con protestas de elevada estima y distinguida consideración.

Atentamente,

Profa. Dra. Rossana Valéria de Souza e Silva
Directora Ejecutiva
GCUB

Prof. Dr. Roberto Escalante Semerena
Secretario General
UDUAL

Mtro. Oscar Domínguez González
Director Ejecutivo
ASCUN

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Secretario General
CSUCA

Mtro. Jaime Valls Esponda
Secretario General Ejecutivo
ANUIES